

RESOLUCION -CD- N° 605/2010

**Salta, 23 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.284/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la baja patrimonial para equipo informático perteneciente a esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuentra fundada en falta de funcionamiento y la obsolescencia técnica de los mismos haciendo que no brinden servicio en forma eficiente, así como también no ameritan una reparación por la onerosidad y la falta de respuestos de la misma.

Que se cuenta con el aval de Decanato y la intervención de la Dirección de Patrimonio, así como de Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna quienes no tienen objeciones a la solicitud.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en su Despacho N° 83/10 aconseja dar de baja a los bienes detallados.

**POR ELLO:
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Extraordinaria N° 02/10 realizada el 25/11/10)
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Otorgar la baja patrimonial a los bienes que se detallan a continuación debido a la falta de funcionamiento por la obsolescencia técnica de los mismos:

Inventario	Detalle	Residual
186.191	Impresora	\$ 1
192.084	Impresora	\$ 1
215.665	PC	\$ 1
225.727	UPS	\$ 1
225.736	UPS	\$ 1
226.132	Impresora	\$ 1
234.226	PC	\$ 1
237.888	Scanner	\$ 1
241.995	UPS	\$ 1
244.293	PC	\$ 1
249.633	Impresora	\$ 1
263.038	UPS	\$ 1
268.671	Proyector	\$ 1
269.550	Data Display	\$ 1
Total		\$ 14

RESOLUCION -CD- N° 605/2010

**Salta, 23 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.284/10**

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a Ing. Avendaño y siga a Dpto Patrimonio a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**